

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/Ene/2026		Egresos		448,786	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026					
	1 CH.48786		1123-001-474		Magaña Orozco Miguel				50,000.00	
	2 CH.48786		1112-108-000		ASIGNACION DE FONDO REVOLVENT..					50,000.00
					CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
					MIGUEL MAGAÑA OROZCO					
Total póliza :									50,000.00	50,000.00

CHEQUE

48786

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

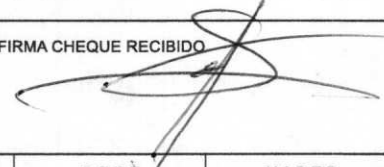
3 0076

No.0048786

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO CGSEM/032/2026 VOLANTE G-01-5563

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: <i>2</i>	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
BOCALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0077



FECHA

12 de enero de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

\$

50,000.00

MONEDA NACIONAL

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048786

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48786

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

No. 0048786

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO CGSEM/032/2026 VOLANTE G-01-5563

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p style="font-size: 48px; opacity: 0.5; transform: rotate(-45deg);">POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 0078

12/01/2026
11:21 AM

MES: 1 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/01/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 5
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO CGSEM/032/2026 VOLANTE G-01-5563

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01474	Magaña Orozco Miguel	50,000.00	0.00	C 48786	
11120-01001	Pagadora	0.00	50,000.00	C 48786	
TOTALES		50,000.00	50,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

SOLICITUD DE PAGO

3 0079

12/01/2026

11:12 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2026 - 0000031 Fecha: 12 ENERO 2026

Nombre del Beneficiario:	MIGUEL MAGAÑA OROZCO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO CGSEM/032/2026 VOLANTE G-01-5563		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO CGSEM/032/2026 VOLANTE G-01-5563	50,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	50,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	50,000.00
	0.00
Total:	50,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

60087

3 0080



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

FOLIO
G-01-5563
FECHA DE EMISIÓN
09/01/2026

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE	X	GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	---	----------------------	--	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: COORDINACION DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MO NO. DE OFICIO: CGSEM/032/2026 FECHA OFICIO: 07/01/2026
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4014-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	LIC. MIGUEL MAGAÑA OROZCO	SOLICITUD DE FONDO REVOLVENTE	\$ 50,000.00	PARA COORDINACION DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD
				\$ 50,000.00	

09 ENE. 2026
12:35
FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

[Signature]
JEFATURA DE GLOSA



JEFATURA DE GLOSA



2024-2027



AYUNTAMIENTO DE TONALÁ

TESORERIA MUNICIPAL


VOLANTE DE CONTROL INTERNO



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACION

VOLANTE	4014-A
	07/01/2026

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: CGSPSEM/32/2026. COMISARIA. SOL FONDO REV POR \$50,000.00

ELABORÓ:	ccso	AUTORIZÓ:	 MTR. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL



Oficio CGSEM/032/2026.

Asunto. Se solicita **fondo revolvente**.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha.
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.
Presente.

Enviando un respetuoso saludo, solicito se autorice la cantidad de **\$50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) cada **mes**, por concepto de **fondo revolvente**. Con el fin de llevar a cabo reparaciones **urgentes** de las ambulancias que prestan el servicio de atención prehospitalaria y traslados de pacientes. Así como de unidades de seguridad, movilidad, protección civil y bomberos. Y, en general, para darle mantenimiento preventivo y correctivo **inmediato** a los vehículos adscritos a las dependencias agrupadas a la Coordinación que represento.

Lo anterior tomando en consideración que dichas unidades prestan servicios de **emergencias**, atendiendo situaciones críticas en las que están en riesgo la vida, integridad y patrimonio de las personas. Por lo que, por ningún motivo podemos incurrir en omisiones ni retrasos por falta de vehículos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mis consideraciones y respeto.

Atentamente.

Tonalá, Jalisco, a 07 de enero de 2026.

Licenciado Miguel Magaña Orozco.

Coordinador del Gabinete de Seguridad, Emergencias y Movilidad.

C. c. p. Archivo.
MMO/afr

3 0083

PAGARE

NUMERO
48786

BUENO POR:
50,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO** **31 de diciembre de 2026**

Lugar de Pago

Fecha de Pago

La cantidad de: **CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En **TONALA JALISCO** **12** de **ENERO** de 20**26**

Lugar y fecha de expedición

a

de

ENERO

de 2026

Nombre **N1-ELIMINADO 1**
Domicilio _____
Ciudad _____

Acepta (amos)
N2-ELIMINADO

Firma (s)

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."